



DECRETO N° 0688 / 24

San Martín de los Andes, 23 ABR 2024

**VISTO:**

La participación pactada del Sr. Secretario de Cultura, Gustavo Santos, en diversas reuniones en la ciudad de Neuquén, el próximo miércoles 24 de abril del 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que este viaje es de suma importancia para planificar una agenda de trabajo con distintas instituciones de la Provincia y otros organismos, como ECYDENSE, Subsecretaría de Cultura de la Provincia, COPADE, Casa de las Leyes, Museo Bellas Artes, entre otros.

Que para asistir a dichas reuniones el mismo se trasladara en micro de Larga Distancia empresa "ALBUS," saliendo de la localidad el día miércoles 25 de abril a las 12:00 hs del corriente año. Regresando el día 27 de abril del corriente a las 00:00 hs. por el mismo medio.

Que este viaje representa además una oportunidad de obtener el acompañamiento de las distintas instituciones y organismos en la gestión.

Que es también una instancia favorable para establecer vínculos que permitan realizar otras gestiones a futuro.

Que debe dictarse al acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: AUTORICÉSE** en comisión de servicio al Secretario de Cultura Gustavo Daniel Santos, Legajo N° 1763, saliendo de nuestra localidad, el miércoles 24 de abril del 2024 al medio día con destino Neuquén capital y regresando a nuestra localidad a las 00:00 del día 27 de abril de 2024.

**ARTICULO 2º: DELÉGUÉSE** La Secretaria de Cultura al Secretario de Planificación y Desarrollo Sostenible, Sr. Santiago Rojas, legajo N°2274, a partir de las 12:00hs del día 24 de abril del 2024 hasta la reincorporación de su titular; sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO 3º: OTORGUESE** al Sr. Secretario de Cultura, Gustavo Santos, un anticipo con cargo a rendir para gastos de pasajes. "ALBUS," por un valor total \$100.000 (PESOS CIEN MIL).

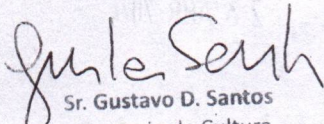
Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de S.M. Andes





**ARTICULO 4º:** Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

F.Q

  
Sr. Gustavo D. Santos  
Secretario de Cultura  
Municipalidad de S.M.A

  
Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de S.M. Andes